



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTA Y ACUERDO 43/2019
EXPEDIENTE UT/800/07/2019
INFOMEX FOLIO NO. 00878119

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 09:00 nueve horas del día 15 julio de 2019, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por la Lic. **YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidenta del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 52 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.**
3. **ANALISIS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/800/07/2019 DERIVADA DE LA SOLICITUD ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR LA C. DANIELA MARTINEZ Y SOBRE LA CUAL EL C. P CRISTIAN OMAR ARAGON CANO ASESOR CONTABLE B DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, REQUIERE LA AMPLIACION DE TERMINO POR UN PERIODO DE 10 DIAS HABILES MAS, PARA PODER PROPORCIONAR SU DEBIDA CONTESTACION AL SOLICITANTE.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
- 5.
6. **CLAUSURA DE LA REUNION.**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quorum, El Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **Análisis de las constancias que integran el expediente UT/800/07/2019 derivada de la solicitud enviada por medio del sistema INFOMEX, por la C. Daniela Martínez**, cuyo contenido textual es:

CONFORME AL PLAN NACIONAL DE AUSTERIDAD SOLICITO LA INFORMACION DEBIDA. EL PRESIDENTE EN TURNO GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE, SE BAJARA EL SUELDO ESTE 2019 Y EN QUÉ PORCENTAJE SE LO BAJARA RESPECTO AL 2018. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES GRATUITO, LA REPRODUCCIÓN EN COPIAS SIMPLES, CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO SOPORTE TIENE UN COSTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

Y sobre la cual el C. P Christian Omar Aragón Cano, Asesor Contable B del departamento de Tesorería Municipal con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado, requiere la ampliación de término por un periodo de 10 días hábiles más, para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se somete a votación:

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ.	Voto a favor
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES	Voto a favor
LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS	Voto a favor
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ	Voto a favor
L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA	Voto a favor
C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA	Voto a favor
LIC. JAZMINE YOALI ANDRADE PLIEGO	Voto a favor

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE**.-----

PRIMERO.-CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO EXTENDIDO DE DIEZ DIAS HABILES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. DANIEL AMARTINEZ, DE NUMERO DE EXPEDIENTE UT/800/07/2019.

SEGUNDO.- DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

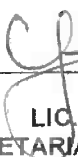
TERCERO.- SE LE INDICA AL L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSEQUENTES A DICHA RESOLUCION.

- 4. ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
- 5. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 quince de julio del año 2019 dosmildiezynueve, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. **Damos Fe**.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

FIRMAS


PRESIDENTE
LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.


SECRETARIO TECNICO
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES
REGIDOR


COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. JAZMINE YOALI ANDRADE PLIEGO
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA


LIC. RAUL AGUINAGA ISLAS
SINDICO


LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORIA INTERNA


L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.


C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL